BOGOTÁ | IDRD

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20266100070281

Bogotá D.C. 27-02-2026

Señor
JAIME ORLANDO SANTOS GUTIÉRREZ
Representante Legal SIMA
Dirección: Calle 128 N° 54 - 32
Teléfono: +57(1) 7025087 - 7024429
Correo electrónico: teusaquilloparques.sima@gmail.com
simaltda@simaambiental.com
Ciudad

Asunto: Respuesta oficio radicado IDRD N° 20262100081532 del 16 de febrero de 2026 / intervención de parques de proximidad localidad de Teusaquillo y solicitud de información.

Respetada doctor Santos,

En atención a la petición del asunto donde informa (…) "*que nosotros SIMA LTDA, somos los ejecutores del contrato en referencia, suscrito con la Alcaldía local de Teusaquillo, cuyo objeto incluye la intervención que implica obras de mejoramiento y/o mantenimiento de los siguientes parques:*

LOCALIDAD	NOMBRE	DIRECCION	CODIGO	CLASIFICACION DEL PARQUE	ACTIVIDADES A EJECUTAR
13 -Teusaquillo	URBANIZACION SAN LUIS	CL 60 # 18-50	13-003	Proximidad	Mantenimiento zona de juegos infantiles y gimnasios
13 -Teusaquillo	BARRIÓ ALFONSO LOPEZ	CL 51 # 21-13	13-013	Proximidad	Mantenimiento zona de juegos infantiles y gimnasios
13 -Teusaquillo	SANTA CLARA	KR 45 # 22-63	13-015	Proximidad	Mantenimiento zona de juegos existente y generación nueva zona de juegos con acabado en caucho área aproximada 190 m2, esto se generará sobre una zona verde existente.
13 -Teusaquillo	URBANIZACIÓN QUINTA PAREDES EL POTRERO	KR 44 # 24A-80	13-018	Proximidad	Mantenimiento zona de juegos infantiles y gimnasios
13 -Teusaquillo	URBANIZACIÓN LA MAGDALENA	KR 17 # 38-27	13-034	Proximidad	Mantenimiento zona de juegos infantiles
13 -Teusaquillo	URBANIZACIÓN CIUDAD SALITRE SECTOR III SM- 3, SM III-4, SM III-6, SM III-	CL 22B # 58-21	13-068	Proximidad	Demolición graderías en mal estado y generación de nuevas gradas.

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Fecha de firmado:
2026.02.27 20:47:01 COT
Firmado digitalmente
desde SGD-Orfeo

13 -Teusaquillo	*FUTURA*	*KR 33 # 25C-04*	*13-149*	*Proximidad*	*Mantenimiento zona de juegos existente, instalación caucho y juegos nuevos, y zona de gimnasios instalando nuevos.*

Y solicita (…) "*el acompañamiento correspondiente y, de ser necesario, la emisión de las autorizaciones para la ejecución de las intervenciones planteadas.*

Le informo que se ha delegado al arquitecto Héctor Gonzalo Gamboa, funcionario del Área de Administración de Escenarios de la Subdirección Técnica de Parques del IDRD, para realizar la visita a los parques de proximidad antes indicados; para tales efectos, pueden establecer contacto con el funcionario a través del correo electrónico institucional gonzalo.gamboa@idrd.gov.co o al número de celular 310 8059625, con el fin de adelantar las gestiones necesarias para el acompañamiento y la asistencia técnica correspondiente.

Respecto a (…) "*Asimismo, agradeceríamos nos informen si existe algún impedimento de carácter técnico, como intervenciones futuras por parte del IDRD, afectaciones…*".

Consultada tanto la Subdirección Técnica de Construcciones como la Subdirección Técnica de Parques, indican que no se tiene diseños, ni estudios técnicos de los parques en mención, así como tampoco se han realizado intervenciones en los últimos años y no se tienen pólizas de estabilidad de obra vigentes. Del mismo modo a la fecha el IDRD no tiene ningún contrato en ejecución o por contratar donde se incluyan los parques objeto de su petición en la localidad de Teusaquillo.

Del mismo modo y respecto a (…) "*la imposibilidad de realizar endurecimientos en zonas verdes, como lo citado para el Parque Santa Clara 13-015*".

Le informo que los endurecimientos propuestos en las zonas verdes **no se aprueban**, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 555 de 2021 – Plan de Ordenamiento Territorial (POT), donde se establece que el porcentaje de zonas verdes corresponde al 70% y el de zonas duras al 30%, en consecuencia, solo se aprueba intervenciones para mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura ya existente y cualquier intervención deberá ajustarse a los porcentajes definidos en la normativa vigente.

Se hace la claridad que las intervenciones de **mantenimiento están orientadas a la mejora y aprovechamiento del mobiliario y la infraestructura física existente en los parques**, que contribuyen a su vez en el mejoramiento de las condiciones ambientales, de seguridad e higiene, para el uso y disfrute de los ciudadanos.

En cuanto a (…) "*de ser posible agradecemos, nos sean suministrados los planos récord actualizados de cada uno de los parques, de los componentes arquitectura, hidráulicos y eléctricos, a fin de verificar cualquier afectación interna que se pudiera dar, especialmente para los parques SANTA CLARA 13-015 y URBANIZACIÓN CIUDAD SALITRE 13-068*.".

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

Consultada la Subdirección Técnica de Construcciones nos informa que de los parques SANTA CLARA 13-015 y URBANIZACIÓN CIUDAD SALITRE 13-068, no se cuenta con diseños arquitectónicos ni estudios técnicos correspondientes a estos parques de proximidad.

Atentamente,



GABRIEL ERNESTO LAGOS MEDINA
Subdirector Técnico de Parques (E)

Anexos: N/A
Copia: **SOLIUN SAS** – Raul Orlando Delgado – Interventoría - Contrato de Interventoría No. 555-2025 FDLT, Correo electrónico: proyectos2@soliunsas.com
ALCALDÍA LOCAL TEUSQUILLO, correo electrónico: cdi.teusaquillo@gobiernobogota.gov.co -

Elaboró: Héctor Gonzalo Gamboa –Prof. Esp. Grado 222-06 - Área Administración de Escenarios.
Proyectó: Héctor Gonzalo Gamboa –Prof. Esp. Grado 222-06 - Área Administración de Escenarios.
Revisó: Liliana Bastidas Linares – Abogada asesora - Subdirección Técnica de Parques.
Aprobó: Gabriel Ernesto Lagos Medina – Subdirector Técnico de Parques (E).

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195